



# AVISO DE REMATE

EL DR. WILBER RUDY BLANCO VARGAS, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO- LA PAZ; NUREJ 20305469, HACE SABER: al público en general lo que se tiene dispuesto dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido por BANCO FASSIL S.A., representado legalmente por LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO, contra BENIGNO FERNÁNDEZ GUARANI Y OTROS, sobre COBRO DE BOLIVIANOS, cuyo tenor es como sigue a continuación:

**AUTO CURSANTE A FOJAS 233 DE OBRADOS. El Alto, 16 de noviembre de 2021.**

El Alto, 16 de noviembre de 2021 VISTOS: En mérito a los solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil, se dispone NUEVO REMATE DEL 100% DEL INMUEBLE EMBARGADO A FS. 83 DE OBRADOS, TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA ZONA URB. COSMOS 79 UV G, MANZANO 2, LOTE 13, HIMANUTA N° 2080 S/N DE LA CIUDAD DE EL ALTO-LA PAZ, CON UNA SUPERFICIE DE 264 MTS2, DE PROPIEDAD DE BENIGNO FERNÁNDEZ GUARANI Y ALEJANDRINA QUIÑÓNEZ DE FERNÁNDEZ, CON CÓDIGO CATASTRAL N° 26-0055-006, REGISTRADO EN OFICINAS DE DERECHOS REALES DE LA PAZ BAJO EL FOLIO CON MATRÍCULA 2.01.4.01.0008677, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 120-128 de obrados en \$US 63.412,80 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE 8/100 DÓLARES AMERICANOS). GRAVÁMENES: ASIENTO B-2 a favor de Banco Fassil por 408.417,00; ASIENTO B-3 a favor de Banco Fassil por 126.000,00; ASIENTO B-4 a favor de Banco Fassil; ACTUALIZACIÓN AL B-2 ASIENTO B5 a favor de Banco Fassil; ACTUALIZACIÓN A B-3 ASIENTO B-6 a favor de Banco Fassil; ACTUALIZACIÓN AL B-2 Y B-4 ASIENTO B-7 a favor del Banco Fassil; ACTUALIZACION AL B-3 Y B-5 ASIENTO B-8 a favor de Banco Fie por 83.999,92; ASIENTO B-9 a favor de Banco Mercantil por 105.808,10; ASIENTO B-10 a favor de Banco Fassil por 84.724,53; ASIENTO B-11 a favor de Banco Fassil por 337.103,59. DEUDA EN IMPUESTOS INTERNOS DE 365.00. Se aclara que el bien inmueble se encuentra registrado en Derechos Reales de la ciudad de El Alto.

A cuyo efecto, señálese AUDIENCIA DE REMATE EL DÍA LUNES 31 DE ENERO DE 2022, A HORAS 11:00, debiendo notificarse a Raúl Alberto Vicente Muruchi, Martillero Judicial N° 1, con domicilio procesal en Calle Raúl Salmón N° 1879 Of. 3, lado Fiscalía Zona 12 Octubre, entre Calles 12 y 13, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

**FIRMA Y SELLA: Dr. Wilber Ruddy Blanco Vargas, Juez Público Civil y Comercial 12°, Tribunal Departamental de Justicia de El Alto, La Paz-Bolivia; FIRMA Y SELLA ante mí: Dra. Rocío Paola Vera Cáceres, Secretaria-Abogada, Juzgado Público Civil y Comercial 12°, Tribunal Departamental de Justicia de El Alto, La Paz-Bolivia.**

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veintidós años.